



H. AYUNTAMIENTO

- - - - **ACTA NÚMERO 04 (CUATRO)**- En la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las dieciocho horas del día Miércoles 11 de Noviembre del año Dos Mil Quince, previa cita que les fue dirigida, se reunieron en Sala de Cabildo del Palacio Municipal los CC. Ing. José Enrique Reina Lizárraga, Lic. Ángel Acacio Angulo López, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda y los CC. Regidores: Jorge Figueroa González, Irene Javalera Angulo, Víctor Palafox Sánchez, Elizabeth Flores López, Abel Sánchez Cervantes, Roxana Calderón Flores, José Raudel Huizar Córdova, Karina Verónica Castillo Yanes, Luis Carlos Flores Sánchez, Sandra Luz Magallanes Flores, Edgardo Cota Preciado, Rosa María Tapia Gurrola, José Enrique Carrasco Encinas, Jesús Manuel Félix Parra, Efraín Esqueda Torres, Elsa Oralía Cruz Guevara, Hilda Elena Herrera Miranda, Hortensia Margarita Miramontes López, Alonso Pesado Majaquez y la inasistencia justificada de las Regidoras, Ángela Judith Bustamante Viramontes y Soraya Urquidez Inocencio, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 6, 24, 50, 54, 56, 61 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como los artículos 1, 2, 4, 5 Bis, 24, 26, 27, 32, 33 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo número 04, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
3. Lectura del Acta de cabildo número 03, y en su caso su aprobación.
4. Exposición del sentido del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora y sus Paramunicipales, para el ejercicio fiscal 2016, por parte de la Tesorera Municipal. C.P. Adriana Berenice Lozano Sotelo.
5. Análisis y, en su caso aprobación del dictamen 02/2015, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al envío al Congreso del Estado, el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de

Ingresos del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora y sus Paramunicipales, para el ejercicio fiscal 2016.

6. Análisis y, en su caso aprobación para autorizar al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Síndico Procurador, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, celebren Convenio de Colaboración y Coordinación para la Construcción, Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Pública Municipal, con la Congregación Mariana Trinitaria, A.C. Tema que será expuesto por el Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Joel Armando Reina Lizárraga.
7. Presentación para turno a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos la siguiente solicitud de anuencia municipal de establecimiento de bebidas de alto y bajo contenido Alcohólico, a nombre de CAMDU S. de RL: de C.V.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

- - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga manifiesta; se pasa al punto número dos del orden del día, por lo que le otorgamos el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López. Hace el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; buenas tardes; y realiza el pase de lista. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; declarado el quórum legal, pasamos al punto número tres del orden del día, relativo a la lectura del Acta de cabildo número 03, y en su caso su aprobación, adelante Secretario del Ayuntamiento. Hace el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; buenas tardes, solicito de conformidad con el artículo 62 del Reglamento Interior de Cabildo, la dispensa de la lectura del acta de Cabildo número 03 de fecha 30 de Octubre, en virtud de que la misma fue enviada de manera electrónica, a cada uno de los integrantes de este H. Cabildo. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga manifiesta; los integrantes del Cabildo que estén a favor de dispensar el acta número 03, favor de levantar su mano en señal de aprobación, votos en contra, abstenciones, se aprueba por unanimidad de votos, algún comentario sobre el acta, adelante Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara. Hace el uso de la voz le Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta;

encontré varios errores de redacción en el acta, una de las más importantes dice que la sesión empezó a las 18:00 horas y terminó a las 18:01, si me permite Secretario del Ayuntamiento, se lo voy a enviar, ya están subrayados, los errores de ortografía y redacción que encontré para enviárselo por correo a la Secretaria del Ayuntamiento, para que tomarlo en cuenta para su corrección. Hace el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; claro que sí, muchas gracias. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga manifiesta; muchas gracias Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara, algún otro comentario o enmienda al acta, no habiéndola, los integrantes que estén a favor de aprobar el acta número 03 de fecha 30 de Octubre, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación, algún voto en contra, abstenciones, aprobado por unanimidad, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - **ACUERDO NÚMERO 27 (VEINTISIETE).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, el Acta de número 03 de fecha 30 de Octubre de 2015. Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 24, 39, 50, 51, 53, 77, 79 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 51, 74 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; pasamos al punto número cuatro el orden del día, relativo a la exposición del sentido del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora y sus Paramunicipales, para el ejercicio fiscal 2016, por parte de la Tesorera Municipal, C.P. Adriana Berenice Lozano Sotelo, si me permiten tiene la palabra la Tesorera Municipal, C. P. Adriana Berenice Lozano Sotelo, para que nos dé una exposición del sentido de estos proyectos. Hace el uso de la voz la Tesorera Municipal, C. P. Adriana Berenice Lozano Sotelo, quien manifiesta; buenas tardes a todos; y comienza con la exposición, misma que por formar parte de los anexos de la presente acta nos es necesaria transcribirla. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; gracias Tesorera Municipal, C.P. Adriana Berenice Lozano Sotelo, algún comentario al respecto de la exposición vertida, adelante Regidora Hilda Elena Herrera Miranda. Hace el uso de la voz la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; su exposición nos la va hacer llegar a cada uno o fue nada más aquí. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; fue aquí pero si gusta se la hacemos llegar. Hace el uso de la voz la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; si porque la información se queda en el aire.

Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; un cometario, no queda en el aire porque está en la Ley. Hace el uso de la voz la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; no, nos hicieron llegar el proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, entiendo que se turna a comisión, y que la comisión hace su análisis, sus aprobación y demás, pero también se turna para el análisis en general, por lo tanto es necesario que sepamos de que se trata, y hacer un análisis previo y fortalecer bien en su caso las resoluciones que hayan salido adelante, no sabemos, cuando menos su servidora la información que nos llegó únicamente el dictamen. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; con todo gusto nada más comento lo siguiente, es un ejercicio turnado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la misma sesión en dos ocasiones, las sesiones son públicas, las sesiones son abiertas y puede participar cualquier persona, para conocimiento, en las comisiones todos tenemos derecho a voz y solamente los integrantes tienen derecho a voto, pero la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sesión si mal no recuerdo el martes de la semana pasada, y el sábado de la semana pasada en dos ocasiones, fueron más de cinco o seis horas. Hace el uso de la voz la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; si lo entiendo, pero únicamente como yo no estoy en la comisión, no nos llega la convocatoria, no se sabe a qué horas son las sesiones, no es por molestar, únicamente es para hacer un trabajo en equipo bien realizado y bien sustentado. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; de acuerdo, hay la libertad y cualquier integrante de este cabildo, por ejemplo si turnamos un asunto de alguna comisión la verdad hay la confianza, como para preguntar cuando vas a sesionar, te encargo que me avises cuando vayas a sesionar porque el tema me interesa y quiero participar, hay la libertad, creo que todos los aquí presentes lo han podido captar las veces que se quiera participar, este lugar es público y automáticamente han podido participar. Hace el uso de la voz la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; muy bien y que le parece si desde ahorita autoriza que no hagan llegar a nuestro correo estemos o no en las comisiones, los horarios en lo que se van a llegar a cabo, en este caso evitamos estos detalles ya para que no haya pretextos. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; por mí no hay ningún problema, pero yo respeto las presidencias de cada uno de las comisiones ellos tienen la tarea de hacerlo, yo creo que la mayoría de los presidentes comisiones no deben tener ningún inconveniente, me parece bien tu propuesta, pero también quisiera respetar la decisión que tiene cada presidente de cada comisión para hacerlo, no creo que haya opinión distinta, por eso pregunte si el tema es suficiente expuesto por la Tesorera Municipal, para pasar al siguiente punto, este no es votación es solo para saber si está suficientemente expuesto y pasar al punto número cinco. Hace el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta;

solo para informar se incorpora también a los trabajos de esta sesión el Regidor Luis Carlos Flores Sánchez, y se encuentra justificado el Regidor Jorge Figueroa González, por cuestión de cirugía de último momento.

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; pasamos al punto número cinco del orden del día, relativo al análisis y, en su caso aprobación del dictamen 02/2015, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al envío al Congreso del Estado, el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora y sus Paramunicipales, para el ejercicio fiscal 2016, cedo la palabra a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Regidora Elizabeth Flores López. Hace el uso de la voz la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; muchas gracias, primeramente quiero agradecer a todos los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que estuvimos reunidos efectivamente dos días, la Regidora Hortensia Margarita Miramontes López en una de las ocasiones nos acompañó, muchísimas gracias, estuvimos analizando a detalle todo el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingreso enviado por la Tesorería Municipal, y los órganos paramunicipales; y comienza a dar lectura al dictamen 02/2015 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; muchas gracias algún comentario, respecto al dictamen 02/2015 elaborado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, ¿ninguno?, yo si tengo muchos comentarios, quiero felicitar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, porque la verdad el trabajo realizado por dicha comisión creo que nos pondrá como Ayuntamiento en ser una región competitiva, veo las propuestas que hizo, las modificaciones que se hacen y eso por supuesto que vamos a poder por lo menos a las condiciones que hoy existen hasta el 2015, no conocemos cuales pueden ser las propuestas para el 2016 del municipio que están alrededor de San Luis Río Colorado, pero creo que con las condiciones que hay en el 2015 y con la propuesta que se está haciendo del 2016, nos convierte en un municipio, estamos hablando que queremos más empleos, sino que lo estamos demostrando en una Ley de Ingresos que si nos interesa el tema de la generación de empleo, y a través de los estímulos que se están estableciendo, no nos debe quedar ninguna duda de que estamos haciendo muy responsables para que el municipio tenga recursos, pero también estamos haciendo muy responsables para que este Ayuntamiento del cual todos formamos parte también, decir de que tenemos una política fiscal que tiene incentivos para la creación de empleos, que tiene incentivos para los quienes establecen y generan empleos, y por supuesto que

eso también debemos de acreditarlo, creo que esta en el pensamiento de los que participaron, de que es preferible tener un empleo para que paguen otras contribuciones a tener una contribución alta que y no generemos empleo, felicito a la comisión por esta visión, por esta forma de transmitir esta propuesta de cómo quede en Ley de Ingreso, es muy importante que quede en Ley de Ingreso y Presupuesto de Ingresos porque cualquier ente público, privado que tenga interés por San Luis Río Colorado, ese será nuestra siguiente tarea como Ayuntamiento, que si es una Ley quede publicitada a la vista de todos y por supuesto que nuestro portal, y que no haya necesidad que quede a criterio de alguien, de que si le subes, le bajas o cual es el beneficio que le das, sino que el análisis que se hizo a conciencia de todos los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y de todos los Regidores ahorita presentes los que han escuchado este dictamen, nos permita confirmar que a la hora de que sea público, y así se mantiene y se aprueba en el Congreso del Estado, nos va permitir se un municipio que no solamente, dice sino que también hace en su Ley de Ingresos una política fiscal, en cuanto a los incentivos en la generación de empleos, también veo con mucho agrado las consideraciones que se hacen a las personas adultas, a las personas mayores, a los jóvenes, a las personas con capacidades diferentes y que esto te permite también que existan una consideración importante para las personas de juventud, y para las personas de juventud acumulada, para los dos también, para las personas que están esperando familia, eso también creo que es bueno de que se tenga una consideración, no solamente para las personas que tenga una discapacidad, sino también aquellas familias que están esperando familia, que para ellos exista una forma de sacar un documento muy sencillo y poder usar los estacionamientos, también veo aportaciones importantes como los contribuyentes con más de 10 años de operaciones productivas, la verdad tiene que tener un premio quienes han permanecido en la ciudad, que han sopesado cualquier situación en la región y que nos han permitido tener una aliciente o una consideración para ellos y por supuesto que en cuanto más empleos generan, un tope importante también para ellos, así sucesivamente pudiéramos revisar cada uno de los puntos que ahorita se nos ha expuesto, yo no tengo ninguna duda de que se hizo un trabajo importante para que realmente tengamos una Ley de Ingresos que también nos interesa, que nos ayuda a promover, que se hizo con toda responsabilidad, y que nos permita ser como lo mencionó al inicio de la exposición la Tesorera Municipal, más creativos, buscar mayor eficiencia sobre todo tener consideraciones a quien ya han hecho inversiones para San Luis o quienes piensan hacer inversiones en San Luis Río Colorado, así que muchas felicidades a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y a los que no son de la comisión y también participaron, muchas felicidades por enriquecer esta Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, que se ha plasmado, que se ha planteado, para el bien de los ciudadanos, además de considerar los temas importantes, uno la eliminación de la tenencia municipal desde el proyecto que

desde el inicio así se presentó, considerando que si a nivel federal hace 4 años se eliminó, a nivel estatal se eliminó, pero la verdad tenemos que considerar a las personas que tienen vehículo más antiguos, si no pagan hoy las personas que tienen vehículos nuevos, pues mucho menos las personas que tienen un vehículo de mayor antigüedad, creo que la propuesta de Ley de Ingresos, salvo la mejor opinión de todos ahorita que la pasemos a votación, es una Ley de Ingresos responsable para este Ayuntamiento, pero sobre todo también con muchos incentivos, no solamente lo decimos, también este cuerpo colegiado, a tomados decisiones que son las más correctas con la administración y con la promoción, y como ciudadano de San Luis Río Colorado, algún otro comentario, no habiéndolo lo ponemos a consideración y tratándose de una Ley, en este caso se hace un votación nominal, de este punto de acuerdo, el voto nominal se dice el nombre y el sentido del voto, los Regidores que estén a favor de aprobar el dictamen 02/2015 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al envío al Congreso del Estado, la Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora y sus Paramunicipales, favor de manifestarlo diciendo su nombre y el sentido del voto; Regidor José Raudel Huizar Córdova a favor, Regidora Karina Verónica Castillo Yanes a favor, Regidor Luis Carlos Flores Sánchez a favor, Regidor Víctor Palafox Sánchez a favor, Regidor Alonso Pesado Majaquez a favor, Regidor Efraín Esqueda Torres a favor, Regidor Abel Sánchez Cervantes a favor, Regidora Irene Javalera a favor, Regidor Edgardo Cota Preciado a favor, Regidora Rosa María Tapia Gurrola a favor, Regidora Hilda Elena Herrera Miranda en contra, Regidora Hortensia Margarita Miramontes López a favor, Regidora Sandra Luz Magallanes Flores a favor, Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara a favor, Regidor Jesús Manuel Félix Parra a favor, Regidor José Enrique Carrasco Encinas, Regidora Elizabeth Flores López a favor, Regidora Roxana Calderón Flores a favor, Síndico Procurador Laura Núñez Sepúlveda a favor, Presidente Municipal José Enrique Reina Lizárraga a favor. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; se aprueba por mayoría de votos el envío de la esta propuesta de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos al Congreso del Estado, tenemos hasta el día 15 de Noviembre el ISAF (Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora), nos estableció tenemos más tardar el viernes 13, estamos cumpliendo en tiempo y en forma el envío de la Ley de Ingresos, y esto nos permitirá por supuesto que el Congreso, espero que antes del 15 de Diciembre puedan estarlo aprobándolo o modificándolo y con ellos empezar los trabajos que se refieren al presupuesto de egresos muchas gracias, se aprueba por mayoría de votos por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - **ACUERDO NÚMERO 28 (VEINTIOCHO).**- Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, el dictamen 02/2015 de

la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al envío al Congreso del Estado, la Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora y sus Paramunicipales. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61, fracción IV, inciso A, B y relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo; votando a favor los CC. José Enrique Reina Lizárraga, Laura Núñez Sepúlveda, Irene Javalera Angulo, Víctor Palafox Sánchez, Elizabeth Flores López, Abel Sánchez Cervantes, Roxana Calderón Flores, José Raudel Huizar Córdova, Karina Verónica Castillo Yanes, Luis Carlos Flores Sánchez, Sandra Luz Magallanes Flores, Edgardo Cota Preciado, Rosa María Tapia Gurrola, José Enrique Carrasco Encinas, Jesús Manuel Félix Parra, Efraín Esqueda Torres, Elsa Oralia Cruz Guevara, Hortensia Margarita Miramontes López, Alonso Pesado Majaquez. Votando en contra Hilda Elena Herrera Miranda- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; pasamos al número seis del orden del día, relativo al análisis y, en su caso aprobación para autorizar al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Síndico Procurador, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, celebren Convenio de Colaboración y Coordinación para la Construcción, Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Pública Municipal, con la Congregación Mariana Trinitaria, A.C. Tema que será expuesto por el Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Joel Armando Reina Lizárraga, adelante Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Joel Armando Reina Lizárraga. Hace el uso de la voz el Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Joel Armando Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias, y buenas tardes Regidores; y comienza con la explicación, misma que por formar parte de los anexos de la presente acta no es necesaria transcribirla. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; gracias, siempre que firmamos un contrato, primero debe de existir la autorización previa para su formulación del convenio, y una vez que se lleva el convenio traerlo de nuevo al Cabildo, para concretar que se realizó y en que términos fue la Asociación Civil de la Congregación Mariana Trinitaria, es un ente como se manifestado no lucrativo, ni políticos, ni religiosos, no sé cuantos años tengas pero yo tengo más de 10 años conociéndolo, me dice que 18 años, y es una asociación que a mí se hace milagrosa porque a la hora de hacer aportaciones por algún tipo de obras públicas o de las áreas que ellas trabajan, me tocado ver en muchos municipios como tiene beneficios adicionales del propio presupuesto, incluso algunas asociaciones que trabajan de manera directa, creo que usted Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, también trabaja con esta asociación civil, y le permite simple y sencillamente que el peso que tiene,

tratar de estirarlo o de ampliarlo y que te alcance para mas, los temas de aprovecharlos tanto en materia de obra pública como puede ser también en materia de la inmobiliaria municipal, creo que el éxito debe de estimar en que cada peso que tengamos municipal, con el estado, con la federación o con otros entes pues tratar de multiplicarlo para hacerlo rendir para los ciudadanos de San Luis Río Colorado, ese es el interés ahora sí que la intención de poder solicitar la autorización previa de ustedes y una vez que tengamos algún convenio pues traer ese convenio aquí a Cabildo, para decirles en qué términos o de qué manera se puede o se ha formalizado este convenio, no sé si haya alguna duda o comentario al respecto, o quienes tenga mayor información nos permita también dar sus experiencias. Hace el uso de la voz la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; únicamente como testimonio a todos ustedes para que fortalezcan el apoyo al Alcalde, el trabajo que se hace en conjunto con la Congregación Mariana Trinitaria, tiene la intención de llegar a todas aquellas personas más vulnerables, de más bajos recursos, en este caso lo más importante que tanto para nosotros tanto de Cabildo, como nuestro Alcalde, que alcance nuestros recursos no solamente para obras, sino que pueda arropar a todas aquellas personas que requieren de un techo, que requieren de una vivienda digna así que pues aquí, me sumo, me uno y les pido que fortalezcan esta petición para aprobación del convenio. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; gracias Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, algún otro comentario, sugerencia, adelante Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara. Hace el uso de la voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; tengo la experiencia de conocer la gente que creó y fundó la Congregación Mariana Trinitaria, en lo personal yo no he hecho convenios con ellos, con la fundación que tenemos, porque tengo el antecedente de que en el 25 Ayuntamiento hubo algunas irregularidades por cumplimiento, en cuanto a la Congregación Mariana Trinitaria, en consecución de los abastos y en cuestión de la entrega, hubo unas cosas que quizás no fueron intencionales, pero si causaron algunas molestias en cuanto al cumplimiento de la Congregación Mariana Trinitaria hacia al 25 Ayuntamiento, entonces nada mas una recomendación cuando se tenga ya el contrato o el convenio se realice bien para que podamos hacer valer ese convenio, una pregunta para el Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Joel Armando Reina Lizárraga, se que la Congregación Mariana Trinitaria maneja dos vertientes, la primera vertiente que maneja es la del convenio a las autoridades municipales para lo que es el aprovechamiento de los materiales para construcción, para infraestructura urbana, todo lo que es construcción municipal, pero maneja también lo que es la vertiente de los apoyos y programas sociales, en este caso ¿Qué va abarcar en San Luis Río Colorado este convenio? ¿Va hacer las dos vertientes o solo obra e infraestructura municipal? Hace el uso de la voz el Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Joel Armando Reina Lizárraga, quien manifiesta; habría que conocer los términos

en que se presente el convenio, los programas en los últimos años de gobierno ha sido modificado, seguramente no será la excepción de acuerdo a las necesidades y a las experiencias que se van obteniendo en cada uno de los ejercicios, repito no hay ni un documento que nos diga en qué condiciones o en qué términos, y por supuesto que sería como se ha mencionado buscando atender las necesidades de las personas que mayor necesidad tienen, ahorita ese es el catálogo que les hemos proporcionado de lo que manejan ellos en manera general, ahora sería ver de acuerdo al presupuesto y programa de trabajo de ellos del ejercicio 2016 en cuales áreas es en donde se enfocarían. Hace el uso de la voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; una pregunta más, ¿En la administración anterior 26 Ayuntamiento, celebraron algún convenio con la Congregación Mariana Trinitaria? Hace el uso de la voz el Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Joel Armando Reina Lizárraga, quien manifiesta; la Inmobiliaria Rio Colorado, para la adquisición de cemento y de mortero. Hace el uso de la voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; en su experiencia, estuvo bien el cumplimiento, todo. Hace el uso de la voz el Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Joel Armando Reina Lizárraga, quien manifiesta; lo que me informa la Titular de la Inmobiliaria Rio Colorado, Evelyn Rodarte, es de que está pendiente en este ejercicio la entrega de una parte del material, pero si ha tenido la experiencia el año pasado y lo que lleva de este año con unos resultados exitosos. Hace el uso de la voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; que bueno, gracias. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; agradezco los comentarios de nuestra Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara en el sentido que los vierte, a lo mejor hay una experiencia en lo social, hay también una experiencia en cuanto a las obras, en lo materiales, si tiene alguna experiencia positiva o no positiva a lo mejor te lo agradeceríamos mucho que nos los hagas saber, igual Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, y así inicie la exposición, a mí se me hace una asociación, así ¿como cuando se les acaba el dinero?, cuando veo que a muchos municipio contribuyen, pero, hay un pero, en temas públicos es muy importante, que no sea y que no parezca, entonces hay una voluntad, creo que la hemos visto en la mayoría de los municipios positiva, pero que si hay sucesos como lo que has mencionado, a lo mejor que no sea o que no parezca que por querer incrementar un bien o un beneficio o un material, y si hay una falta de responsabilidad por la Congregación Mariana Trinitaria, pues ahora sí, que exista la mayor transparencia de quien si cumplió y que quien no cumplió, porque creemos que nosotros seremos los primeros en cumplir si queremos multiplicar, somos nosotros los interesados y primeros en cumplir, pero saber si existe lo mismo de la contraparte y si me lo permiten revisaremos los puntos del probable convenio y si les parece antes de firmarlo lo platicamos, lo vemos para que cuando lo traigamos a este cuerpo colegiado que ya traiga los comentarios previos por todos los que conozcan o no conozcan de esta asociación civil, ¿les parece?, adelante Director

de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Joel Armando Reina Lizárraga. Hace el uso de la voz el Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Joel Armando Reina Lizárraga; quien manifiesta; algo muy importante que omití comentar, perdón, esta consulta que se llevará a cabo en este momento, se basa por única ocasión, es para poder autorizar a nuestro representante para la firma de este convenio de intención para toda la administración, es decir no sería necesario para cada uno de los años del ejercicio fiscal, es decir ahorita se haría la consulta para poder autorizar a nuestros representantes para que durante los tres ejercicios fiscales, se tenga la posibilidad de poder llevar a cabo este convenio con ellos. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; me parece bien sin embargo sería importante que más o menos al finalizar cada año o en el primer mes del año siguiente, del siguiente año al año fiscal más o menos nos den un corte, si cumplimos nosotros creo que va por adelantado, pero si también cumpliera la contra parte, para que si tenemos un año que no sea correcto, pues a lo mejor evitar el siguiente ejercicio fiscal que sea igual, a lo mejor vale la pena que nos informen si estamos todos en el compromiso de cumplir tanto la contraparte como este Ayuntamiento para saber si estamos cumpliendo con lo que ahí se establece, algún otro comentario o participación al respecto, no habiéndolo, los Regidores que estén a favor de autorizar al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Síndico Procurador, como representantes del Municipio para firma del Convenio de Colaboración y Coordinación para la Construcción, Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Pública Municipal con la Congregación Mariana Trinitaria A.C., como muestra de la voluntad del Ayuntamiento, de participar en los diversos Programas de Obra Pública, Infraestructura, Vivienda y Grupos Comunitarios, de Congregación Mariana Trinitaria A.C., en coordinación con el CEDEMUN, durante el periodo de la Administración Municipal, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación, votos en contra, abstenciones, se aprueba por unanimidad de votos por lo que se procede a tomar el siguiente:

----- ACUERDO NÚMERO 29 (VEINTINUEVE).- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes autorizar al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Síndico Procurador, como representantes del Municipio para firma del Convenio de Colaboración y Coordinación para la Construcción, Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Pública Municipal con la Congregación Mariana Trinitaria A.C., como muestra de la voluntad del Ayuntamiento, de participar en los diversos Programas de Obra Pública, Infraestructura, Vivienda y Grupos Comunitarios, de Congregación Mariana Trinitaria A.C., en coordinación con el CEDEMUN, durante el periodo de la Administración Municipal. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 y relativos de la Ley de

Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; pasamos al punto número siete del orden del día, relativo a la Presentación para turno a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos la siguiente solicitud de anuencia municipal de establecimiento de bebidas de alto y bajo contenido Alcohólico, a nombre de CAMDU S. de RL: de C.V.; esta es una solicitud de anuencia que nos hace para los cuales quisiéramos turnarlo a las Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, para su evaluación y para su posible dictamen, adelante Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López para que de lectura a la solicitud correspondiente. Hace el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; gracias, y le da lectura a la solicitud misma que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesaria transcribirla. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; gracias son los restaurantes que están en la Av. Félix Contreras y calle 17, ese es el restaurante para el cual hacen la solicitud, turnamos a la comisión y que la comisión nos dé su punto de vista al respecto, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - - **ACUERDO NÚMERO 30 (TREINTA).**- Se turna a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos la solicitud de anuencia municipal de establecimiento de bebidas de alto y bajo contenido Alcohólico, a nombre de CAMDU S. de RL. de C.V. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 y relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; pasamos al punto número ocho del orden del día, relativo a los asuntos generales, quisiera comentar un tema en asuntos generales que por esta ocasión si me lo permiten, cuando se formaron las comisiones algunos temas se pasaron directamente de las direcciones a las comisiones, digo para tener conocimiento, así como el caso de esta solicitud, así como lo ha solicitado al inicio para que tengamos conocimiento independientemente de que sea turnado a una comisión solicito, si les parece que cuando turnemos un asunto de una dirección a la Comisión que no sea de manera directa, ¿Por qué? Porque puede suceder si lo mandamos de manera directa algunos tengamos interés de conocer del tema

entonces si les parece, que las direcciones nos lo manden aquí como este tema a Cabildo y aquí lo turnamos a comisión por lo menos en ese momento todos nos enteramos del tema y el que guste participar, participa y ya la comisión elabore su dictamen y que nos lo devuelva en la siguiente sesión de cabildo, en lo personal me gusta a medias porque nos vuelve un poquito más burócratas, pero también nos vuelve más transparentes y más activos, entonces yo prefiero la transparencia, a que todos el mundo tengamos la información que seamos muy rápidos pero por la rapidez algo se nos pueda pasar, entonces en este caso quisiera poner a su consideración dos dictámenes que fueron turnado a las Comisión de Desarrollo Urbano para que nos platiquen del tema, si les parece por única ocasión y que los siguientes temas sean considerados de manera previa para conocimiento de todos, es el dictamen 01/2015 que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo al cambio de uso de suelo, de reserva de fábrica de ladrillo a zona Industrial Pesada, de la Reserva Industrial Polígono 01, de la Reserva Industrial Polígono 02 y Área de Amortiguamiento, se cedemos el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Regidor Luis Carlos Flores Sánchez. Hace el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Regidor Luis Carlos Flores Sánchez, quien manifiesta; gracias; y da lectura al dictamen 01/2015 que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; gracias algún comentario al respecto de alguno de los integrantes de este Cabildo, adelante Regidora Hortensia Margarita Miramontes López. Hace el uso de la voz la Regidora Hortensia Margarita Miramontes López, quien manifiesta; como integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano, yo quisiera que el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, presente un plan de acciones de proyecto para los ladrilleros para proteger sus intereses y garantizar también los mismos de estos antes de aprobar esto. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; si me disculpa anteriormente en la junta de comisión a la cual usted pertenece, ya se presento el proyecto. Hace el uso de la voz la Regidora Hortensia Margarita Miramontes López, quien manifiesta; pero no mostraron nada, hablamos sobre la integridad de ellos, hablamos sobre las multas, no se nos han presentado nada. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; creo que ese día con todo respeto ese día no fue a la junta de Comisión de Desarrollo Urbano, pero si gusta con mucho gusto le hacemos llegar el proyecto que traemos, y le cedo la palabra al Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra para cualquier aclaración. Hace el uso de la voz el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, quien manifiesta; buenas noches a todos, con su permiso señor presidente, para información en la primera reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano, se les entrego una lista de procedimientos a seguir para poder lograr y establecer un

área en la cual todos los ladrilleros por primera vez puedan tener un área destinada para ellos en la cual no se vuelvan mover y sean protegidos en el mismo Programa de Desarrollo Urbano, y todas las Leyes aplicables que eso fue el procedimiento en el primer punto para realizar dentro de eso paso a seguir, para poder lograr con éxito esa reubicación y puedan tener ya su certidumbre jurídica en todos los aspectos, el primer paso sería pedir el cambio de uso de suelo, de lo que antes era la reserva de fabrica de ladrillo, que en este caso como ya es utilizada por ellos mismos de las personas que ya han comprado terrenos en esta área, ya se tiene que cambiar a una de zona industrial pesada, eso fue lo que se entrego en la segunda reunión de la comisión y a si vez la tercera que fue el día de ayer se procedió hacer la petición y la dictaminación del cambio de uso de suelo. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; gracias Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, creo que de esta manera quedan más protegidos a definirles cuál es el área que se les asignara, incluso está muy definidos a través de los polígonos que aquí nos han presentado, los tres polígonos del inciso A), B) y C), y que esto les permita por supuesto que atender los temas de prestación de servicio, no sé el tema de las sanciones, porque el tema de sanciones acuérdense que son ajenas a este municipio, y como son ajenas a este municipio no tenemos incidencia de manera directa de ellos, sin embargo también para información de los compañeros, de las personas que estuvieron en la reunión pasada de Cabildo aquí presente, la verdad alguno de ellos utilizaron el fin de semana para hacer caso omiso a lo que tiene hoy prohibido, y volver a prender los hornos, esto en contra de la propia Ley de Equilibrio Ecológico, de la propia Ley del Medio Ambiente, y de la sanción que ya se tiene tanto a nivel municipal, estatal y en este caso federal, quienes son reincidentes también la Ley es muy clara, solo para información de todos los aquí presentes, creo que fuimos muy claros de que busquemos con mecanismos, para que ellos puedan ser ubicados en un lugar donde puedan prestar de una manera muy sencilla la elaboración y la quema de sus productos y además creo que en la sesión pasada mostramos la voluntad de que atenderíamos probablemente las sanciones municipales, pero le quisiera dejar de tarea a todos ustedes cuando mostramos la voluntad de poder atender las sanciones municipales y cuando vemos de la contra parte, un acto de rebeldía, no se respeta la voluntad que estamos expresando, creo que mas bien no hay el interés de arreglarlo, a lo mejor el tema municipal es lo de menos, pero si lo quieren resolver con las instancias estatales o federales, a mí se me hace difícil y mas difícil si siguen reincidiendo, porque también la Ley es muy clara en el caso de la reincidencia pues hay sanciones mayores a la sanción que mencionamos en la sesión pasada, aquí se trata de un tema de salud pública, se trata un tema del medio ambiente, de que no se les quita a nadie la posibilidad de tener su actividad solo que lo deben de realizar en algunas otras regiones, como por ejemplo ya la realizan las dos terceras partes de los ladrilleros que están asentados en San Luis

Río Colorado en algunos lugares hace un momento llegando de la ciudad de Hermosillo veíamos antes de aterrizar cuales son los hornos que ya están quemando, que ya están en estos puntos, que ya están produciendo alguno hasta mas retirados que los lugares que se les está proponiendo y que simple y sencillamente han hecho caso a la solicitud de hecha por las autoridades municipales, estatales y federales, adelante Regidor Luis Carlos Flores Sánchez. Hace el uso de la voz el Regidor Luis Carlos Flores Sánchez, quien manifiesta; perdón si me permite Regidora Hortensia Margarita Miramontes López, el día que nos reunimos en la junta de comisión, seguramente le llevo por correo electrónico la información que está solicitando, sino con mucho gusto se la hago llegar, gracias. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; gracias Regidor Luis Carlos Flores Sánchez, adelante Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara. Hace el uso de la voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; gracias Alcalde y aprovechando la presencia del Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, yo quisiera preguntarle, de verdad un interés muy importante esta situación de los ladrilleros yo sé que hay gente Presidente que no quisieran infligir la Ley, no están retando a la autoridad municipal, simplemente tiene que decir o sus hijos se mueren de hambre y no tiene que comer o respeta una sanción, yo sé porque los conozco y los he visitado, sé que hay casos muy extremos, que no tiene otra actividad con la cual tener un ingreso para sus familiar, quiero preguntar, ya se está poniendo a la mesa de la aprobación, el primer paso que es el cambio de uso de suelo, ¿de aquí que es lo que sigue? ¿Cuánto tiempo? A groso modo quizás me pudiera decir a corto a mediano a largo plazo ¿Cuánto tiempo va tomar este proceso de reubicación de los ladrilleros? Porque nos preguntan en la calle, ellos mismo, la familia, los vecinos que están alrededor de lo que ahorita son las ladrilleras queremos un información de su experiencia Director, de ver cuánto tiempo va tardar este proceso de reubicación de los ladrilleros para poder estar enterados, si nos haces el favor. Hace el uso de la voz el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, quien manifiesta; ¿en cuánto tiempo? Creo que aquí en este término depende mucho de la voluntad de la persona reubicarse, porque tiene que comprar su terreno para poder ser reubicado, aun así siempre se les ha plasmado el poderlos ayudar, ya sea con el movimiento de sus materiales, porque realmente su actividad no se les ha limitado, lo único dentro de todo esto proceso de elaboración de ladrillo, es la quema es lo único que se les está pidiendo que la realicen fuera de la mancha urbana, ellos pueden adquirir su propio terreno y ser reubicados, aun así tiene una opción de utilizar terrenos dentro de la planta de tratamiento a la hora que quieran para realizar esquemas, ya sean fabricar o quemar su ladrillo dentro de la planta tratamiento en donde se les está facilitando hasta el agua porque no se le cobra, ahí también se les ha suministrado, varios metros cúbicos de tierra y también de estiércol para apoyarlos en esa forma a que absorban sus costos de traslado, en

lo que ellos puedan seguir produciendo, poder lograr tener dinero y comprar sus terrenos porque definitivamente el Ayuntamiento no tiene capacidad para comprarle terrenos a todos y creo que como todo empresario, todos debemos de buscar nuestro terreno para poder hacer nuestra labor, pero por lo pronto nosotros hemos apoyado en todos esos aspectos con mucho de ellos, en el transporte de los materiales, los ladrillos en este caso crudos para que puedan realizar su quema y con materia prima para lo mismo entre más pronto sea lo lograríamos si no tenemos un terreno por parte de ellos que en este caso la exigencia de ellos es un camino y llevarles agua, pero al final de cuentas no tengo una ubicación de su terreno, no se a donde le voy a llevar ese camino y a donde le voy a suministrar esa agua que por lo pronto que algunos que ya tienen, que se les ha reubicado se les está suministrando el agua a una 100 pipas estamos contemplando los recursos para un pozo para poder incrementar la presión, porque ya existe un pozo de OOMAPAS en la planta de tratamiento, pero la presión no es suficiente para darle más suministro pero aun así se les ha prestado pipas, eso siempre ha sido el compromiso y poderlos apoyar en ese aspecto, en lo que ellos puedan conseguir ese recurso y poder obtener sus terrenos. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; es decir las personas allí donde están ahorita pueden hacer todas sus actividades para la elaboración del producto, el tema es la quema solamente, y para eso se les puede apoyar para que la quema la pueda realizar en un espacio donde hoy se les puede prestar adentro de la planta, que por cierto vimos un horno que esta prendido, que está quemando dentro del la planta y seguramente son de algunos de los ladrilleros que están utilizando esos espacios, para poder llevar a cabo la quema, el desarrollo, laborar el producto, el llevar a cabo la actividad, no tiene ningún impedimento que sea allí, la quema es la única que tiene problema, adelante Regidora Hortensia Margarita Miramontes López. Hace el uso de la voz la Regidora Hortensia Margarita Miramontes López, quien manifiesta; es para pedirle al Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra que si nos permite la lista de las personas que están quemando, hay personas y lo vuelvo a repetir, y lo he dicho en la comisión varias veces al Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra que hay permiso para la quema a personas que no se dedican ya a la queman, personas que ya tienen años no estando aquí, quiero saber que líderes están manejando él, porque ya lo veo muy personal del Señor y también pedirle la explicación usted, acaba de decir Señor Presidente que no se les ha negado a que sigan trabajando ahí, si se les ha negado, quiero comentar compañeros que el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, esta multando a las personas que les venden estiércol y tierra a los ladrilleros, ¿eso no es impedir? ¿a que estamos orillando? Si en un año tiene acceso al agua a un pozo, le vamos a orillar a que roben, a que maten, ¿Qué van hacer en este tiempo? Yo había comentado que fuera algo mas mediático, ellos ceden y nosotros que estamos cediendo como

Gobierno, a que le vamos ayudar, a que no queman ahí, tenemos nosotros como Gobierno ceder con ellos, son 120 familias y es mentira que están quemado allí, a lo mejor uno de los permisos que han dado el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, pero se han regresado, hoy estuve ahí en la mañana, gente que estaba allá se regreso porque no se les ha cumplido lo que se les había dicho, no es cierto del agua y se está regresando la gente, son cinco personas que ya se regresaron y yo estuve ahí presente, diario estoy checando, yendo a la ladrillera y checando los terrenos, me da mucho gusto que la Comisión de Desarrollo Urbano y mis compañeros mañana vayamos a ir para que vean la verdad de lo que está pasando, y si les pediría Presidente y compañeros Regidores que veamos algo mediático y que se les permita trabajar, porque es imposible a que estamos orillando a esta gente a no trabajar, es lo único que puede hacer o los vamos a orillar como les digo a robar. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; con todo gusto me iría mas acciones reales que mediáticas, creo que hay un acción real que correcta ahorita lo mencionaba el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, de que no se puede establecer agua en un lugar en donde no se ha definido un terreno, entonces no juguemos al huevo o la gallina, si no hay un espacio en donde este definido por parte de las familias que faltan por quererse ubicar automáticamente no se puede poner el agua, en donde se va instalar el agua si no han definido el punto, en donde ya definieron los puntos, las personas, las ladrilleras que ya se ubicaron pues a ellos ya se les presta el servicio, nada mas por aclaración, las personas que no se han cambiado, si no tiene un punto en donde ya este definido, pues que no nos digas que no se ha puesto el agua, cuando no sabemos cuál es el punto, para que no nos traten de confundir y con el gusto de poder resolver como ha existido en la mayoría de las ladrilleras ya están ubicadas en esa área, adelante Regidor Edgardo Cota Preciado. Hace el uso de la voz el Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; abundando con la información de este punto, su servidor participa como Secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y como Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y Preservación Ecológica, algunas sesiones que hemos tenido, y hemos abordado en todas ellas esta problemática, hemos acordado y hemos tenido contacto en lo personal en una ocasión y vía telefónica especialmente con un líder de otros empresarios, hemos acordado como bien dice nuestra Regidora Hortensia Margarita Miramontes López, una visita el día de mañana a las 4:00 de la tarde donde por el tema que compete tanto la Comisión de Desarrollo Urbano, como a la de Obras y Servicios Públicos y Preservación Ecológica, por la cuestión de ecología, hemos acordado de manera conjunta visitar a estos fabricantes de ladrillos y nosotros tenemos toda la intención de cumplir esa tarea como un punto entre la administración y estas personas que se dedican a este giro, ¿Cuál es nuestra intención? En base a un proyecto que le solicitamos nosotros al Director de Catastro, Desarrollo Urbano y

Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra y que ya se nos presento, de los pasos a seguir para partir de donde estamos y llegar a concretar este proyecto al 100% ya tenemos esa lista, tenemos ese proyecto, tenemos también la ubicación, las colindancias de esa reserva que se les va a proporcionar para que el futuro y muy largo plazo no tenga ningún problema con la sociedad, creo que el día de mañana va hacer muy importante la plática y la visita de campo que vamos a realizar, porque de ahí seguramente vamos a tener otra serie de acuerdos respetando ese calendario de puntos y que vamos a venir de manera inmediata atenderlos con la dependencia que corresponda en este caso con la Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología para poder cumplir con el compromiso que ahí hagamos, pero también hablábamos de realizar minutas en cada una de las visitas que tengamos con ellos en donde firmemos ambas partes las comisiones y las personas que nos atiendan para dejar asentado la evidencia de que vamos a marcar tiempos de cumplimiento tanto de parte de ellos, como de parte nuestra para poder acelerar este beneficio que seguramente ahorita esta complicado porque falta la comunicación directa que nosotros queremos tener con ellos y explicarles el procedimiento y los beneficios que ellos como empresarios va a poder obtener de varias partes, también del municipio, como del Gobierno Federal, yo creo que ese punto que vamos aclarar con ellos van a venir a calmar la tensión y acelerar el resultado final que todos estamos buscando, esto lo comparto para que estemos al tanto, los Regidores que no pertenecen a ninguna de estas dos comisiones y que sepan cómo estamos atendiendo el tema con ellos, gracias. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; adelante Regidora Hilda Elena Herrera Miranda. Hace el uso de la voz la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; me parece muy importante lo que comenta aquí el Regidor Edgardo Cota Preciado, lo más importante es el acercamiento con el ciudadano en este caso con los afectados mañana a las 4 de la tarde, ¿Qué es lo que vamos a obtener de ellos? Toda esa información que de repente se infla o se desvía, se distorsiona, pues hoy la vamos a tener de manera directa y como lo dice nuestro Presidente de Comisión, se va plasmar en una minuta y hacer respetar acuerdos tanto de nosotros como Gobierno como de ellos, hoy como reubicado, entonces estimo y tengo mucha fe de que vamos por fin poder ayudarles a la prevención de una manera positiva con mucho acercamiento por parte de nosotros que es lo que ellos necesitan, tener la certeza de que vamos a estar cumpliendo y eso como lo van a sentir, pues a través de nuestro interés, de nuestro desarrollo y a través de nuestro trabajo continuo y de nuestras visitas. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; gracias, adelante Regidora Hortensia Margarita Miramontes López. Hace el uso de la voz la Regidora Hortensia Margarita Miramontes López, quien manifiesta; quiero tener muy claro donde se definió el polígono del terreno, porque si hay cierta duda de cómo esta. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta;

hice una consulta técnica para aclaración de todos, estos polígonos en donde ya existen ubicados ladrilleros que están haciendo su tarea estos polígonos es donde ya existe ahorita personas que están haciendo su tarea y que si nos explicas Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, el uso de suelo que tiene esa área y para seguridad exactamente de los ladrilleros el cambio de uso de suelo para ellos, para que quede más seguridad en cuanto al uso de suelo para este tipo de industria y es para las áreas en donde ya existen ubicados los uso de suelo y para darle mayor certeza. Hace el uso de la voz la Regidora Hortensia Margarita Miramontes López, quien manifiesta; que tanto tenemos cerca el agua porque los cinco ladrilleros que se vinieron que estaban allí quemando se vinieron por falta de agua, entonces si quisiera saber, el cambio se logra y en que tanto tiempo se va obtener el agua para que ellos puedan hacer su producción. Hace el uso de la voz el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, quien manifiesta; con respecto a la primera duda el polígono que se está cambiando el uso de suelo es el polígono que estaba como reserva de fabrica de ladrillo de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano, el polígono y copia del mismo Programa de Desarrollo Urbano se les entrego en la misma comisión de Desarrollo Urbano, se les entrego todo a la comisión con las áreas, las hectáreas que incluye cada una de las reservas incluyendo lo que es el área de amortiguamiento, es una área necesaria, todas esas áreas es donde están los ladrilleros que ya han comprado terrenos, que han venido a registrado en la Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, están ubicados dentro de esa reserva adicional al área que se encuentra al norte de la planta de tratamiento de los que fueron reubicados hace como unos ocho o nueve años que se les incluyo dentro de este polígono para que formaran parte de área de zona industrial y la distancia del agua, el pozo está en la planta de tratamiento como lo mencione en su momento esa es la distancia que recorre la pipa para poderles repartir el agua. Hace el uso de la voz la Regidora Hortensia Margarita Miramontes López, quien manifiesta; entonces el por qué de la falta de agua. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; no confundamos los que ya están establecidos ahí, tiene sus contenedores de agua, la pilas y a través de la entrega de agua se les da el servicio a los que faltan por ubicarse, se necesita saber en donde se van a ubicar para saber que pilas, que tanques o botes se va a necesitar para poder llevarles el agua, lo que no están ubicados, pues no sabemos dónde prestar el servicio de agua, una vez que ya están ubicados, por supuesto que buscaremos darle la atención. Hace el uso de la voz le Regidora Hortensia Margarita Miramontes López, quien manifiesta; los que ubicados son lo que se regresaron por falta de agua. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; bueno pues mañana lo pueden confirmar les parece, adelante Regidor Abel Sánchez Cervantes. Hace el uso de la voz el Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien manifiesta; estoy confundido porque estoy viendo que aquí el punto es el cambio

de uso de suelo, y estoy viendo que en la comisión está la Regidora Hortensia Margarita Miramontes López, estoy viendo que está firmado por ella ese dictamen, nada mas quiero saber si también fue parte y la información que estamos viendo más bien nosotros nos tenemos que dirigir con ellos, ya paso por ahí. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; lo hacemos con todo el gusto con el ánimo de informarnos de lo que se plantea, tiene la razón Regidor de que si hay una firma de una comisión es porque ya fue suficientemente discutido, sin embargo sin el ánimo de que no porque ya viene un dictamen, ya esta discutido, ya está firmado pues automáticamente se pase, es bueno que todo el mundo nos enteremos, no es de nadie creo interés de decir ya viene el dictamen y va para enfrente, que bueno que exista el interés de todos de infórmanos de saber porque es el cambio de uso de suelo, pero también tienes razón Regidor Abel Sánchez Cervantes, de que si el dictamen ya se llevo a cabo y hay una firma la mayoría esta de a acuerdo pues también que respetemos el trabajo hecho por la propia comisión, porque si no al ratito pues con todo respeto, pues entonces el trabajo de las comisiones mejor las eliminemos, y las veamos aquí en el pleno todos los temas digo con todo respeto, adelante Regidora Roxana Calderón Flores. Hace el uso de la voz la Regidora Roxana Calderón Flores, quien manifiesta; según entiendo lo que comento el Regidor Edgardo Cota Preciado, es acudir el día de mañana a las 4:00 de la tarde, Comisión de Obras y Servicios Públicos y Preservación Ecológica junto con la Comisión de Desarrollo Urbano, podemos incorporarnos los Regidores que no pertenecemos a las comisiones, a mí en lo particular me interesa mucho este tema y les agradezco que me lo comenten para acompañarlos y también entiendo comentaste que el propósito de la visita es hablar con ellos, las dos partes y llegar a un acuerdo, la minuta que mencionabas, pactar acuerdos, compromisos por parte de ambas partes y desde luego definir que los ladrilleros que están siendo afectados acepten la reubicación y definir el lugar en donde se van a ubicar, para de ahí, comentaba hace un momento que no tiene agua, lo que mencionaba el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, que se requiere primero saber en donde se van establecer estas personas para poder llevarle los servicios y emparejar los caminos, todo lo que se requiera. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; adelante Regidor Edgardo Cota Preciado. Hace el uso de la voz el Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; solo para fortalecimiento del comentario y participación de nuestra Regidora Roxana Calderón Flores, yo eliminaría la definición de si aceptan reubicarse, tengo entendido que ellos están dispuestos, la intención es agilizar lo que se tenga que hacer para que se dé, de manera inmediata esa reubicación, ese puente que dijimos ya sean con obras publicas si hay que acondicionar el camino, o el servicio del agua, con la Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología hacer cumplimiento a lo que se está estableciendo por parte de esa dirección, ese el puente que necesitamos de comunicación o de aclaración. Acto

continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; gracias, adelante Regidora Elizabeth Flores López. Hace el uso de la voz la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; quisiera simplemente retomar el sentido de este dictamen, este dictamen yo lo que veo es de que está enfocado en que quede perfectamente definido el polígono 01 y 02 que va ser la reserva para que se pueda elaborar, esto a mí me parece importante que se defina y empezar a trabajar en las línea de acción que comentaba el Regidor Edgardo Cota Preciado, que sigue de aquí, estoy segura que sigue una larga lista de acciones a llevar a cabo entre ellos la que usted comenta, quisiera retomar este dictamen lo que hace es que limita perfectamente los polígonos y creo que ya seria tarea, tanto de la Comisión de Desarrollo Urbano, como de todas las demás comisiones ver todo lo que requiere esa área, para potencializarla, inclusive crear como se cometo en la reunión anterior, pues un parque industrial de ladrillo, una reserva de fabrica de ladrillo que pueda ser lejos de ser algún problema para la ciudad pudiera ser una potencia, una oportunidad muy importante, yo simplemente quisiera pedirles que retomemos el sentido de este dictamen que es delimitar esa área y posiblemente enfocarnos en ver en todo lo que se va a requerir o todo lo que es área va a requerir para que realmente pueda trabajar como se debe, es mi comentario. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; gracias Regidora Elizabeth Flores López, nada más vean que tan importante es el dictamen que ha aprobado esta comisión, el que se defina que es ese polígono se para industria pesada, es para que exactamente no vuelva a suceder lo que les ha venido sucediendo a ellos ¿Qué es lo que les ha venido sucediendo a ellos? Que en donde se establecen llega la mancha urbana y hay que moverlos, exactamente este dictamen dice lo contrario que es para que se mantenga ahí su tarea a realizar o se los pongo un poco más sencillo la industria pesada que está en el parque industrial, está prohibido tener vivienda ahí dentro porque es industria, es lo mismo estos polígonos que tenga esta definición de uso de suelo, para que no les vuelva a suceder lo de hoy le ha sucedido y lo que hace 15 años les sucedió, es darle certeza, es darle garantía para que a ellos les permita tener la industria pesada y que el desarrollo urbano en materia de vivienda se enfoque en otro sentido porque ahí será hoy una industria pesada en el cual no tiene que haber desarrollo de vivienda, es importante yo creo que no hay otra decisión más importante más que la elaborada en este dictamen que darles la certeza de que ahí será un punto en donde no se les pueda mover mientras no se les cambie el uso de suelo y lo que hoy está haciendo esta comisión y este Ayuntamiento es darles esa certeza, suficientemente discutido el dictamen, algún otro comentario al respecto, no habiéndolo los Regidores que esté a favor de aprobar el dictamen 01/2015 de la Comisión de Desarrollo Urbano favor manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación, algún votos en contra, abstenciones, se aprueba por mayoría por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - - **ACUERDO NÚMERO 31 (TREINTA Y UNO).**- Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Cabildo, el Dictamen 01/2015 de la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo al cambio de uso de suelo de reserva de fábrica de ladrillo a zona Industrial Pesada de las zonas siguientes:

A) Reserva Industrial Polígono 01, con una superficie de 489-14-81.843 has. que a continuación se describen:

CUADRO DE CONSTRUCCION ZONA INDUSTRIAL PESADA POLIGONO 01						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	C O O R D E N A D A S	
EST	PV				Y	X
				1	3,586,500.2183	707,299.3877
1	2	S 02°45'11.56" E	1,900.347	2	3,584,602.0646	707,390.6692
2	3	S 87°09'56.83" W	3,788.801	3	3,584,414.7228	703,606.5028
3	4	N 02°14'07.78" W	988.271	4	3,585,402.2418	703,567.9535
4	5	N 87°16'50.04" E	2,531.455	5	3,585,522.3473	706,096.5581
5	6	N 02°43'02.51" W	948.784	6	3,586,470.0644	706,051.5770
6	1	N 88°36'56.50" E	1,248.175	1	3,586,500.2183	707,299.3877
SUPERFICIE = 489-14-81.843 has.						

B) Reserva Industrial Polígono 02, con una superficie de 10-19-50.644 has. que a continuación se describen:

CUADRO DE CONSTRUCCION ZONA INDUSTRIAL PESADA POLIGONO 02						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	C O O R D E N A D A S	
EST	PV				Y	X
				1	3,586,659.4459	705,920.7567
1	2	S 02°37'55.77" E	195.356	2	3,586,464.2956	705,929.7282
2	3	S 87°17'31.12" W	559.718	3	3,586,437.8510	705,370.6352
3	4	N 02°38'13.74" W	68.819	4	3,586,506.5970	705,367.4688
4	5	N 87°22'15.26" E	59.722	5	3,586,509.3364	705,427.1275
5	6	N 02°37'57.73" W	127.278	6	3,586,636.4805	705,421.2812
6	1	N 87°22'02.85" E	500.003	1	3,586,659.4459	705,920.7567
SUPERFICIE = 10-19-50.644 has.						

C) Área de Amortiguamiento, con una superficie de 44-58.10.992 has. Que a continuación se describen:

CUADRO DE CONSTRUCCION DE AREA DE AMORTIGUAMIENTO						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	C O O R D E N A D A S	
EST	PV				Y	X
				1	3,586,602.4275	707,392.5987
1	2	S 02°48'36.38" E	1,384.233	2	3,585,219.8589	707,460.4620
2	3	S 02°48'35.34" E	613.633	3	3,584,606.9637	707,490.5428
3	4	S 87°11'30.40" W	99.994	4	3,584,602.0646	707,390.6692
4	5	N 02°45'11.56" W	1,900.347	5	3,586,500.2183	707,299.3877
5	6	S 88°36'56.50" W	1,248.175	6	3,586,470.0644	706,051.5770
6	7	S 87°17'21.86" W	121.985	7	3,586,464.2956	705,929.7282
7	8	N 02°37'55.77" W	195.356	8	3,586,659.4459	705,920.7567
8	9	S 87°22'02.85" W	500.003	9	3,586,636.4805	705,421.2812
9	10	S 02°37'49.80" E	85.343	10	3,586,551.2279	705,425.1980
10	11	S 02°38'13.88" E	41.936	11	3,586,509.3364	705,427.1275
11	12	S 87°22'15.26" W	59.722	12	3,586,506.5970	705,367.4688
12	13	S 02°38'13.74" E	68.819	13	3,586,437.8510	705,370.6352
13	14	S 87°23'13.20" W	100.002	14	3,586,433.2919	705,270.7368
14	15	N 02°37'50.05" W	113.907	15	3,586,547.0787	705,265.5089
15	16	N 02°38'00.63" W	182.155	16	3,586,729.0417	705,257.1394
16	17	N 87°22'03.16" E	759.716	17	3,586,763.9346	706,016.0539
17	18	S 02°37'57.37" E	197.298	18	3,586,566.8447	706,025.1161
18	1	N 88°30'34.07" E	1,367.945	1	3,586,602.4275	707,392.5987
SUPERFICIE = 44-58-10.992 has						

Votando a favor los CC. José Enrique Reina Lizárraga, Laura Núñez Sepúlveda, Irene Javalera Angulo, Víctor Palafox Sánchez, Elizabeth Flores López, Abel Sánchez Cervantes, Roxana Calderón Flores, José Raudel Huizar Córdova, Karina Verónica Castillo Yanes, Luis Carlos Flores Sánchez, Sandra Luz Magallanes Flores, Edgardo Cota Preciado, Rosa María Tapia Gurrola, José Enrique Carrasco Encinas, Jesús Manuel Félix Parra, Efraín Esqueda Torres, Elsa Oralía Cruz Guevara, Hilda Elena Herrera Miranda Alonso Pesado Majaquez; votando en contra Hortensia Margarita Miramontes López. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 y relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; gracias pasamos al dictamen 02/2015 de la Comisión de Desarrollo Urbano. Hace el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; solo informar que se acaba de incorporar a los trabajos de esta sesión el Regidor Jorge Figueroa González. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; muchas gracias, punto número dos de asuntos generales, está el dictamen que es el 02/2015 de la Comisión de Desarrollo Urbano relativo al cambio de uso de suelo, de Zona Industrial a Mixto Comercial de Servicios de 12 Lotes, para lo cual le cedemos el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Regidor Luis Carlos Flores Sánchez para que de lectura la dictamen aprobado en comisión. Hace el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Desarrollo

Urbano, Regidor Luis Carlos Flores Sánchez, y da lectura al dictamen 02/2015 de la Comisión de Desarrollo Urbano mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta no es necesario transcribirlo. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; muy bien gracias, creo que queda muy claro, aquí sucede algo al revés la verdad que los usos de suelo industrial a veces son los más celosos, y lo que a veces hay al revés intereses en donde se forman, en donde se dan o en donde se definen los uso de suelo industriales a veces por se crea o porque se puede desarrollar de una manera distinta, en este caso, quien ya tenía el uso de suelo industrial esta autorizando que se convierta en comercial por un posible desarrollo que se tiene en puerta en esa área y cosa curiosa casi nunca se quiere cambiar de uso industrial que se tienen, hoy que tiene el uso industrial acepta el cambio de uso de suelo a comercial por un desarrollo comercial que se plantea en esa área, está más sencillo y es al revés en vez de darse la problemática se está dando la facilidad para que se pueda dar un desarrollo, algún comentario al respecto, adelante Regidor José Enrique Carrasco Encinas. Hace el uso de la voz el Regidor José Enrique Carrasco Encinas quien manifiesta; yo quiero hace una pregunta, los propietarios de los predios que están haciendo el cambio de uso de suelo ¿son los que solicitan el cambio?, ¿o es por el mismo desarrollo de la zona que la Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología lo está considerando el cambio? Hace el uso de la voz el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, quien manifiesta; es a solicitud de los propietarios de los terrenos. Hace el uso de la voz el Regidor José Enrique Carrasco Encinas quien manifiesta; y los propietarios de los terrenos aledaños no se ven afectados, que algún predio aledaño tenga el uso comercial mixto de servicios y algún predio que este pegado que tenga el uso industrial, no tiene un conflicto. Hace el uso de la voz el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, quien manifiesta; no, ellos siguen conservando, es única y exclusivamente el cambio de uso al predio. Hace el uso de la voz el Regidor José Enrique Carrasco Encinas quien manifiesta; pero pueden seguir con sus actividades industriales. Hace el uso de la voz el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, quien manifiesta; así es, el detalle es que la zona industrial no permite la mezcla de un comercio dentro de una zona industrial pues hay que separarla para que pueda cumplir. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; muchas gracias algún otro comentario al respecto de este dictamen, no habiendo ningún comentario y suficientemente discutido, los Regidores que estén a favor de aprobar el dictamen 02/2015 de la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo al cambio de uso de suelo de Zona Industrial a Mixto Comercial de Servicios de 12 lotes antes descritos, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación, algún voto en contra, abstenciones, se aprueba por unanimidad de votos por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - - **ACUERDO NÚMERO 32 (TREINTA Y DOS).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo, el Dictamen 02/2015 de la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo al cambio de uso de suelo de Zona Industrial a Mixto Comercial de Servicios de los lotes siguientes: 1.- Predio ubicado en Calle José López Portillo, Manzana 3, Lote 5, Colonia Parque Industrial; 2.- Predio ubicado en Av. Libertad, Manzana 3, Lote 4, Colonia Parque Industrial; 3.- Predio ubicado en Av. Libertad, Manzana 3, Lote 3, Colonia Parque Industrial; 4.- Predio ubicado en Av. Calle Dr. Samuel Ocaña, Manzana 3, Lote 2, Colonia Parque Industrial; 5.- Predio ubicado en Av. Empresarios, Manzana 2, Lote 3, Colonia Parque Industrial.; 6.- Predio ubicado en Av. Empresarios, Manzana 2, Lote 2, Colonia Parque Industrial; 7.- Predio ubicado en Calle José López Portillo, Manzana 2, Lote 5, Colonia Parque Industrial; 8.- Predio ubicado en Av. Empresarios, Manzana 2, Lote 4, Colonia Parque Industrial; 9.- Predio ubicado en Calle Dr. Samuel Ocaña, Sector V, Colonia parque Industrial; 10.- Predio ubicado en Calle José López Portillo, Manzana 3, Lote 6, Colonia parque Industrial; 11.- Predio ubicado en Av. Empresarios, Manzana 3, Lote 7, Colonia parque Industrial; 12.- Predio ubicado en Av. Empresarios, Manzana 3, Lote 8 Colonia parque Industrial. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 y relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; muchas gracias a la Comisión de Desarrollo Urbano por los trabajos realizados por los dos dictámenes pasamos al punto número tres de asuntos generales que es la presentación para turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la solicitud que presenta la Síndico Procurador, relativa a la baja de Bienes Muebles que ya no están en uso o que ha terminado su vida útil, de varias dependencias de este H. Ayuntamiento, es solo para turno para la comisión para su análisis, verificación elaboración de dictamen y lo vemos en la siguiente sesión, por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - - **ACUERDO NÚMERO 33 (TREINTA Y TRES).**- Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la solicitud que presenta la Síndico Procurador, relativa a la baja de Bienes Muebles que ya no están en uso o que ha terminado su vida útil, de varias dependencias de este H. Ayuntamiento. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 y relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; y como comentario último buscar que los temas que vayamos a turnar a comisión si lo podemos hacer de esta manera para que estemos enterados y los que tengamos interés participar en esa comisión, pues que haya la información previa, ¿les parece? Creo que en materia de transparencia nos ayuda a todos, pasando al punto número nueve del orden del día, relativo Clausura de la Sesión, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día Miércoles once de Noviembre del año en curso se da por terminada esta Sesión de Cabildo número cuatro, muchas gracias Señores Regidores y se dan por validos todos los acuerdos tomados en la misma, dándose fé por el C. Secretario del Ayuntamiento que suscribe y firmando quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ING. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ÁNGEL ACACIO ANGULO LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. LAURA NUÑEZ SEPÚLVEDA
SÍNDICO PROCURADOR

C. JORGE FIGUEROA GONZÁLEZ

C. IRENE JAVALERA ANGULO

C. VÍCTOR PALAFOX SÁNCHEZ

C. ELIZABETH FLORES LÓPEZ

C. ABEL SÁNCHEZ CERVANTES

C. ROXANA CALDERÓN FLORES

C. JOSÉ RAUDEL HUIZAR CÓRDOVA

C. KARINA VERONICA CASTILLO YANES

C. LUIS CARLOS FLORES SÁNCHEZ

C. SANDRA LUZ MAGALLANES FLORES

C. EDGARDO COTA PRECIADO

C. ROSA MARÍA TAPIA GURROLA

C. ÁNGELA JUDITH BUSTAMANTE VIRAMONTES
(Insistencia Justificada)

C. JOSÉ ENRIQUE CARRASCO ENCINAS

C. JESÚS MANUEL FÉLIX PARRA

C. EFRAÍN ESQUEDA TORRES

C. SORAYA URQUIDEZ INOCENCIO
(Insistencia Justificada)

C. ELSA ORALIA CRUZ GUEVARA

C. HILDA ELENA HERRERA MIRANDA

C. HORTENSIA MARGARITA MIRAMONTES LÓPEZ

C. ALONSO PESADO MAJAQUEZ